GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

Nº Interno: 3319832

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION 26 JUL 2012

TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 72577

SANTIAGO, 11 de Julio de 2012

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 59.218 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de en la condición de TITULAR a Adriana Patricia RODRIGUEZ de ... nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 21/09/2012 hasta elº 21/09/2013, con su empleador ALTOS DEL HUERTO S A.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DELIA Depto. Extranjeria y Migración \$

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/lsv [323] 11/07/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional ..

2.- Archivo

PATRICIA VASQUEX SEPULVEDA SECCIÓN VISAS